



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PANGOA

"Año de la Universalización de la Educación"



Resolución Directoral N° 0381 -2020-UGELP

SAN MARTIN DE PANGOA,

05 FEB 2020

Visto, el Memorandum N° 074-2020-UGEL-P/D y demás documentos adjuntos en (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa, de designar a un funcionario responsable para la atención a las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Memorandum N° 074-2020-UGEL-P/D, el Director de la UGEL Pangoa, dispone designar como Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa a don José Donadoni TORRES MURAYARI, por lo que es necesario materializar la acción de personal mediante acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa, a lo actuado por el Jefe (e) de Recursos Humanos, a lo visado por el Jefe de Gestión Administrativa e Institucional; y,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" modificada con la Ley N° 27927 y su Reglamento Decreto Supremo N° 072-2003-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública"; Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Resolución Suprema N° 011-2009-ED; Resolución Directoral Regional de Educación N° 01986-2016-DREJ y Resolución Directoral Regional N° 01890-2017-DREJ en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 29 de enero del 2020, como Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa a don José Donadoni TORRES MURAYARI identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20109462.

ARTÍCULO 2°.- RESPONSABILIZAR, al personal designado del artículo 1° el estricto cumplimiento de las funciones asignadas por la presente resolución directoral.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

MG. ROBERTO SANTOS MONTALVO ORIHUELA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa

QUE TRANSCRIBO A MD PARA SU CONOCIMIENTO
F. DEBERAS TENER

Amilinda Dávalos Rodríguez Villar
SECRETARIA GENERAL
UGEL PANGOA

DUGELP/RSMO
J(e)GA/RDC
J(e)RR.HH./RRGC
FECHA: 30/01/2020